

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2020-3352** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2020/3294W.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2208/2020, de fecha 27 de mayo de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 30 de mayo de 2020 (expte. 2020/3294W), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 27 de mayo de 2020.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2020/3352](#)